

# **Expediente:**

**DAIMIEL 2026/1332 -  
EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE  
CRÉDITOS 1/2026**



**Ayuntamiento  
de Daimiel**

# Índice de contenidos

| Nombre Documento                                                               | Fecha Documento | Nº de páginas | Página |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|--------|
| 1 Notificación resolución parcial convocatoria La Diputación en tu colegio-pdf | 01/02/2026      | 4             | 2      |
| 2 Providencia Genérica                                                         | 01/02/2026      | 1             | 6      |
| 3 Plantilla Carta digital                                                      | 02/02/2026      | 1             | 7      |
| 4 Plantilla Carta digital                                                      | 03/02/2026      | 1             | 8      |
| 5 Plantilla Carta digital                                                      | 04/02/2026      | 2             | 9      |
| 6 05- DECRETO-pdf                                                              | 09/02/2026      | 1             | 11     |
| 7 MC 2-2026000000410-pdf                                                       | 09/02/2026      | 3             | 12     |
| 8 MC1-2026000000050-pdf                                                        | 09/02/2026      | 3             | 15     |



Procedimiento: Convocatoria de Subvención - Servicio de Subvenciones  
Trámite: Plantilla de Notificaciones Subvenciones  
Área/Servicio: 2.-ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD  
REAL/Servicio de Subvenciones.  
Expediente: DPCR2025/68270

Nombre: AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL  
Dirección: PZ/ESPAÑA 0001 0000  
CP: 13250  
Localidad: Daimiel  
Provincia: Ciudad Real



### NOTIFICACIÓN

Cúmplame participarle que en en la **sesión Ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de esta Diputación Provincial el día **13 de enero de 2026**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que en su parte dispositiva transcribo a continuación:

#### 4.- PRIMERA RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA "LA DIPUTACIÓN EN TU COLEGIO 2026"

Se conoce la propuesta de la Sra. Diputada delegada del Área de Asistencia a los Municipios, de fecha 8 de enero de 2026, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"Expediente: Convocatoria de ayudas para el programa "La Diputación en tu colegio 2026". Núm. Expediente: DPCR2025/68270 Año: 2026**

Vista la convocatoria de ayudas para el programa "La Diputación en tu colegio 2026" elaborada por el Servicio de Subvenciones de esta corporación provincial.

Visto el informe favorable emitido por el servicio tramitador, en el que se hace constar el cumplimiento por las entidades solicitantes de los requisitos previstos en la base sexta de la convocatoria.

Considerando que la competencia para su resolución corresponde a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo de delegación adoptado por el Presidente mediante resolución número 2023/8796, de 11 de julio, y conforme a la previsión de la base octava de la propia convocatoria.

Esta Diputada Delegada del Área de Asistencia a Municipios propone que se adopte el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Otorgar la subvención que se indica a los Ayuntamientos y Eatims que a continuación se relacionan, conforme al siguiente detalle:

| AYUNTAMIENTO/EATIM      | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
|-------------------------|----------------------|
| AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL | 42.075,00            |

**Segundo.-** Disponer el abono anticipado del 100 % de la subvención, una vez resuelta favorablemente la convocatoria.

Visto el informe emitido por Intervención, de fecha 9 de enero de 2026.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: atZ85nbmEe+89LpxbR+  
Firmado por Sr. Vicesecretario General ENRIQUE FERNÁNDEZ CAZALLAS el 15/01/2026 10:39:00  
El documento consta de 2 páginas. Página 1 de 2



Sede Electrónica <https://sede.dipucr.es/>

página 1



Procedimiento: Convocatoria de Subvención - Servicio de Subvenciones  
Trámite: Plantilla de Notificaciones Subvenciones  
Área/Servicio: 2.-ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD  
REAL/Servicio de Subvenciones.  
Expediente: DPCR2025/68270

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado. Conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 40/2015 deberán presentar el recurso o reclamación por medios electrónicos a través del Registro Telemático.

Lo que le notifico para su conocimiento a los efectos oportunos, sin perjuicio de que pueda emprender cuantas acciones tenga por convenientes en defensa de sus derechos.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: atZ85nbnmEe+89LpxbR+  
Firmado por Sr. Vicesecretario General ENRIQUE FERNÁNDEZ CAZALLAS el 15/01/2026 10:39:00  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede Electrónica <https://sede.dipucr.es/>

página 2



**El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ)  
certifica que:**

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **P1303900C**

Nombre/Razón social: **AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL**

Representada por:

Documento: **05664354Y**

Nombre: **MANUEL VICENTE CEJUDO MARTIN  
CONSUEGRA**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **98790456968bb3dc72e9**

Remitida por: **Diputación Provincial de Ciudad Real**

Concepto: **DPCR2025/68270: Convocatoria de ayudas  
para el programa La Diputacion en tu colegio 2026**

Fecha de puesta a disposición: **15/01/2026 11:02**

Fecha de acceso al contenido de la notificación: **15/01/2026 12:12**

El receptor AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL con NIF P1303900C representado por MANUEL VICENTE

Aplicación  
DEHU  
Expediente

Código CSV  
DEHU-2de5-110d-593d-8b7f-48a6-3190-effa-b15c  
URL de validación  
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

Fecha de registro  
15/01/2026  
DNI/NIE del interesado  
P1303900C





CEJUDO MARTIN CONSUEGRA con NIF 05664354Y se identificó mediante DNIe/certificado electrónico de Representación Persona Jurídica / Administrador Único y Solidario, en vigor en la fecha de recogida, cuyo titular es C=ES,O=AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL,2.5.4.97=VATES-P1303900C,CN=05664354Y MANUEL VICENTE CEJUDO (R: P1303900C),SN=CEJUDO MARTIN CONSUEGRA,givenName=MANUEL VICENTE,serialNumber=IDCES-05664354Y,description=Ref:AEAT/AEAT0411/PUESTO 1/35033/29102024093156 y fue emitido por CN=AC Representación,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES con número de serie 7EED6AC62790C01767209E1EE924AA1F.

Aplicación  
DEHU  
Expediente

Código CSV  
DEHU-2de5-110d-593d-8b7f-48a6-3190-ffa-b15c  
URL de validación  
<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

Fecha de registro  
15/01/2026  
DNI/NIE del interesado  
P1303900C





Ayuntamiento  
de Daimiel



Ayuntamiento  
de Daimiel

Procedimiento: Procedimiento Genérico de Intervención  
Trámite: Providencia  
Expediente: DAIMIEL2026/1332

### PROVIDENCIA

|                                                         |                                      |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Expediente: EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 1/2026 | Núm. Expediente:<br>DAIMIEL2026/1332 |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe total de 90.454,16 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en prestación de servicios y compromiso firme de subvención finalista de:

| ÓRGANO                               | CONCEPTO                                              | IMPORTE     |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|
| Diputación Provincial de Ciudad Real | La Diputación en tu colegio                           | 42.075,00 € |
| Diputación Provincial de Ciudad Real | Plan recuperación BIC 2025. Ventanas<br>Venta Borondo | 48.379,16 € |
|                                      | <b>TOTAL</b>                                          | 90.454,16 € |

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2026 de esta Corporación por dicho importe.

### DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo.

LEOPOLDO SIERRA GALLARDO

ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: EhnFgfMc50fko+XoJfkU  
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 03/02/2026 12:50:35  
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1



<http://www.daimiel.es/>

página 1



Ayuntamiento  
de Daimiel

Expediente: DAIMIEL2026/1332

## PROPUESTA

Expediente: EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 1/2026

Núm. Expediente:  
DAIMIEL2026/1332

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 1/2026, por importe de 90.454,15 euros por generación de créditos por ingresos.

### Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en la efectiva recaudación de derechos de carácter no tributario y que presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

| PARTIDA | CONCEPTO                                          | INCREMENTO  |
|---------|---------------------------------------------------|-------------|
| 46113   | La Diputación en tu colegio                       | 42.075,00 € |
| 76118   | Plan recuperación BIC 2025. Puertas Venta Borondo | 48.379,16 € |
|         | <b>TOTAL</b>                                      | 90.454,16 € |

### Estado de Gastos

| PARTIDA     | CONCEPTO                                          | INCREMENTO  |
|-------------|---------------------------------------------------|-------------|
| 323/2270001 | La Diputación en tu colegio                       | 42.075,00 € |
| 432/61949   | Plan recuperación BIC 2025. Puertas Venta Borondo | 48.379,16 € |
|             | <b>TOTAL</b>                                      | 90.454,16 € |

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.daimiel.es/>

página 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: N2r+cHGgHd6vLzBFzEb/  
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 03/02/2026 12:50:03  
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1





Ayuntamiento  
de Daimiel

Expediente: DAIMIEL2026/1332

## CERTIFICACIÓN

**D. MARIA ISABEL GARCÍA RODRIGO, INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.**

**CERTIFICA:** Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en prestación de servicios y compromiso firme de subvenciones finalistas de:

| ÓRGANO                               | CONCEPTO                                          | IMPORTE            |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------|
| Diputación Provincial de Ciudad Real | La Diputación en tu colegio                       | 42.075,00 €        |
| Diputación Provincial de Ciudad Real | Plan recuperación BIC 2025. Puertas Venta Borondo | 48.379,16 €        |
|                                      | <b>TOTAL</b>                                      | <b>90.454,16 €</b> |

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: que, existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas a favor de la Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA INTERVENTORA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.daimiel.es/>

página 1



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: k5VK+dtV5USEbbzmZqW  
Firmado por Interventora de Fondos Municipal MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO el 03/02/2026 11:06:29  
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 03/02/2026 12:49:32  
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1



Ayuntamiento  
de Daimiel

Expediente: DAIMIEL2026/1332

## INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 1/2026 que se tramita de Generación de Crédito por prestación de servicios, compromisos firmes de aportación y efectiva recaudación de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

### INFORME:

#### PRIMERO. - Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

#### SEGUNDO. - Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en compromiso firme de subvención finalista o efectiva recaudación de ingresos no tributarios, de:

| PARTIDA | CONCEPTO                                          | IMPORTE            |
|---------|---------------------------------------------------|--------------------|
| 46113   | La Diputación en tu colegio                       | 42.075,00 €        |
| 76118   | Plan recuperación BIC 2025. Puertas Venta Borondo | 48.379,16 €        |
|         | <b>TOTAL</b>                                      | <b>90.454,16 €</b> |

Por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2026 de esta Corporación por importe total de 90.454,16 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 90.454,16 euros (noventa mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con dieciséis céntimos), no teniendo naturaleza tributaria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.daimiel.es/>

página 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: tt69JEhNqbdJWuq+Gj6/  
Firmado por Interventora de Fondos Municipal MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO el 03/02/2026 11:30:03  
El documento consta de 2 páginas. Página 1 de 2





Ayuntamiento  
de Daimiel

Expediente: DAIMIEL2026/1332

## INFORME DE INTERVENCIÓN

### TERCERO. - Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

Los ingresos, que como ha quedado expuesto consisten en compromiso firme o efectiva recaudación de derechos de subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de 90.454,16 euros (noventa mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con dieciséis céntimos), correspondiendo 42.075,00 € al concepto la Diputación en tu colegio y 48.379,16 € al concepto plan de recuperación BIC 2025. Puertas Venta de Borondo, por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2026 de esta Corporación por importe de 90.454,16 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan:

| PARTIDA     | CONCEPTO                                          | IMPORTE            |
|-------------|---------------------------------------------------|--------------------|
| 323/2270001 | La Diputación en tu colegio                       | 42.075,00 €        |
| 432/61949   | Plan recuperación BIC 2025. Puertas Venta Borondo | 48.379,16 €        |
|             | <b>TOTAL</b>                                      | <b>90.454,16 €</b> |

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 90.454,16 euros en la aplicación presupuestaria que se indican en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en qué consisten las operaciones y los créditos generados.

Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo.

LA INTERVENTORA,  
Fdo.- Maria Isabel García Rodrigo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.daimiel.es/>

página 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: tt69JEhNqbdJWuq+Gj6/  
Firmado por Interventora de Fondos Municipal MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO el 03/02/2026 11:30:03  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2026/1495

Decreto número: 2026/99

**DECRETO**

**Extracto: EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 1/2026**

**DECRETO.-**

Visto el expediente número 1/2026 tramitado para modificar créditos mediante generación por prestación de servicios, compromiso firme o recaudación efectiva de subvenciones finalistas de la Diputación Provincial de Ciudad Real para el Plan de recuperación BIC 2025. Puertas Venta Borondo y, por otro lado, hacer frente a la subvención "La Diputación en tu colegio", se crean las partidas presupuestarias, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar, conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2026, y el informe emitido por la Sra. Interventora.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Aprobar definitivamente el Expediente de Generación de Créditos número 1/2026, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

**Estado de Ingresos**

| PARTIDA | CONCEPTO                                          | INCREMENTO         |
|---------|---------------------------------------------------|--------------------|
| 46113   | La Diputación en tu colegio                       | 42.075,00 €        |
| 76118   | Plan recuperación BIC 2025. Puertas Venta Borondo | 48.379,16 €        |
|         | <b>TOTAL</b>                                      | <b>90.454,16 €</b> |

**Estado de Gastos**

| PARTIDA     | CONCEPTO                                          | INCREMENTO         |
|-------------|---------------------------------------------------|--------------------|
| 323/2270001 | La Diputación en tu colegio                       | 42.075,00 €        |
| 432/61949   | Plan recuperación BIC 2025. Puertas Venta Borondo | 48.379,16 €        |
|             | <b>TOTAL</b>                                      | <b>90.454,16 €</b> |

**SEGUNDO.** - Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Y para que conste, libro la presente certificación en la fecha que figura en el margen izquierdo.

EL ALCALDE

DOY FE,  
LA SECRETARÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en [http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM\\_GestionCSVWeb](http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb).

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: +/E6oGPM/0j6L82+2Aa9  
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 05/02/2026 10:09:20  
Firmado por Secretaria ANA JIMENEZ RINCON el 05/02/2026 12:11:26  
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1





Ayuntamiento  
de Daimiel



Ayuntamiento de Daimiel



MC

Documento 1 de 2

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 05/02/2026

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados  
por ingresos.

Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2026000000410

Nº Aplicaciones.....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2026

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :

CUENTA

IMPORTE

90.454,16 €

IMPORTE (en letra):

Noventa mil cuatrocientos cincuenta y cuatro Euros con dieciseis céntimos

IMPORTE

90.454,16 €

Código de Gastos / Proyecto

Sentado en el  
Libro Diario General de Operaciones

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 1/2026

LA INTERVENTORA



EL ALCALDE

LA INTERVENTORA



\* La impresión de este folio y sus firmas, carece de validez si no se acompaña del justificante de firmas electrónicas del documento, marcado como '365B553AFBDB9660F69049B3DC3DFF9'



Ayuntamiento  
de Daimiel



Ayuntamiento de Daimiel

MC

Documento 2 de 2

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 05/02/2026

Nº Expediente.....: 2/2026000000410

Nº Aplicaciones.....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2026

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados  
por ingresos.

Multiaplicación

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : |                                                                                            | IMPORTE     | CUENTA |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|
| 323 2270001                 | Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación          | 42.075,00 € | 629    |
| 432 61949                   | Información y promoción turística.Información y promoción turística. Puertas Venta Borondo | 48.379,16 € | 212    |
| TOTAL IMPORTE               |                                                                                            | 90.454,16 € |        |
| IMPORTE A PAGAR             |                                                                                            | 90.454,16 € |        |
|                             |                                                                                            |             |        |
|                             |                                                                                            |             |        |

\* La impresión de este folio y sus firmas, carece de validez si no se acompaña del justificante de firmas electrónicas del documento, marcado como '365B553AFBDB9660F69049B3DC3DFF9'



FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('365B553AFBBDB9660F69049B3DC3DFF9')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'LA INTERVENTORA' (EL INTERVENTOR)



GARCIA RODRIGO  
MARIA ISABEL -  
05686649Z

Firmado por: GARCIA RODRIGO MARIA ISABEL -  
05686649Z  
Motivo: Documento aprobado por: EL  
INTERVENTOR  
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel  
Huella  
digital: 2CB318188B2D945B5D0BF0AB1C4752ECF  
364EF73  
Fecha: 09/02/2026



Ayuntamiento  
de Daimiel



Ayuntamiento de Daimiel



MC

Documento 1 de 2

Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 05/02/2026

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de  
previsiones

Nº Expediente.....: 1/20260000000050

Nº Aplicaciones.....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2026

|                                                                                                  |             |                 |                 |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :                                                                      |             | EXAC.           | CUENTA          | IMPORTE<br>90.454,16 € |
|                                                                                                  |             |                 |                 |                        |
| IMPORTE (en letra):<br>Noventa mil cuatrocientos cincuenta y cuatro Euros con dieciseis céntimos |             |                 |                 | 90.454,16 €            |
| <u>DATOS ESPECIFICOS</u>                                                                         |             |                 |                 |                        |
| CODIGO DCTO.                                                                                     | DESCRIPCION |                 | IMPORTE         | CUENTA                 |
|                                                                                                  |             |                 |                 |                        |
| IMPORTE DE LOS DESCUENTOS                                                                        |             |                 |                 |                        |
| Sentado en el<br>Libro Diario General de Operaciones                                             |             | IMPORTE A PAGAR | 90.454,16 €     |                        |
| EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 1/2026                                                      |             |                 |                 |                        |
| LA INTERVENTORA                                                                                  |             | EL ALCALDE      | LA INTERVENTORA |                        |
|                                                                                                  |             |                 |                 |                        |

\* La impresión de este folio y sus firmas, carece de validez si no se acompaña del justificante de firmas electrónicas del documento, marcado como 'CCBA908BB87B699A13B39E16E8D76AB0'



Ayuntamiento  
de Daimiel



Ayuntamiento de Daimiel

Documento 2 de 2

MC

Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 05/02/2026

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de  
previsiones

Nº Expediente.....: 1/20260000000050

Nº Aplicaciones.....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2026

DATOS GENERALES:

AÑO DEL PRESUPUESTO 2026

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| CL. ORG. | CL. ECO                                                                | EXAC. | IMPORTE     | CUENTA |
|----------|------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|--------|
| 46113    | LA DIPUTACION EN TU COLEGIO                                            | 004   | 42.075,00 € |        |
| 76118    | Diputación Provincial: Subvención Nominativa Remodelación Plaza España | 004   | 48.379,16 € |        |

\* La impresión de este folio y sus firmas, carece de validez si no se acompaña del justificante de firmas electrónicas del documento, marcado como 'CCBA908BB87B699A13B39E16E8D76AB0'



## FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('CCBA908BB87B699A13B39E16E8D76AB0')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'LA INTERVENTORA' (EL INTERVENTOR)



**GARCIA RODRIGO  
MARIA ISABEL -  
05686649Z**

Firmado por: GARCIA RODRIGO MARIA ISABEL -  
05686649Z  
Motivo: Documento aprobado por: EL  
INTERVENTOR  
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel  
Huella  
digital: 2CB318188B2D945B5D0BF0AB1C4752ECF  
364EF73  
Fecha: 09/02/2026

